



Presidente declara instalada legalmente la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar, en términos del numeral 31, 32, 33, 34 y 35 de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal".

2. Análisis de la Resolución del caso T. [REDACTED] en contra de L. [REDACTED], asignado en la Primera Sesión Extraordinaria. En relación al análisis del Caso T. [REDACTED], en contra de L.R.B., presentado en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI entre dos trabajadores administrativos del Campus Puerto Escondido, el Sub-Comité Revisor integrado por la Pas. en L.C.P. Edith [REDACTED], la Q.F.B. Coral [REDACTED] y el M.S.I. Alberto [REDACTED], manifestaron a través de un Acta de Acuerdos con fecha 06 de septiembre de 2023, las siguientes recomendaciones:

- Se exhorta a la instancia correspondiente a realizar las medidas necesarias para que las personas involucradas eviten la mayor interacción posible dentro del ámbito laboral.
- Se sugiere reiterarle a la persona afectada que en caso de que opte por realizar la denuncia ante la autoridad correspondiente, si lo considera pertinente, la Universidad le podría proporcionar el acompañamiento legal necesario.
- Se recomienda que la persona afectada dada la situación que refiere, no funja en medida de lo posible, como persona de primer contacto, para las quejas y denuncias de alumnos y personal del Campus en el cual labora, lo anterior para que no afecte su estabilidad emocional.

Al terminar de analizar las recomendaciones del Sub-Comité, el Comité determinó como medida precautoria el cambio del lugar de adscripción del trabajador L. [REDACTED], de Puerto Escondido a Puerto Ángel.

3. Atención a denuncias. La Presidencia del Comité por conducto de su Suplente, la Dra. María [REDACTED] presenta dos casos de Quejas/Denuncias a analizar con el PROTOCOLO para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género de la Universidad del Mar, haciendo hincapié que se presentan y pudieran presentarse bajo los principios de confidencialidad, presunción de inocencia, accesibilidad y debida diligencia, igualdad, legalidad, imparcialidad, universalidad, indivisibilidad, progresividad, interdependencia, respeto, protección y garantía de la dignidad y no revictimización, apegándose en todo momento a lo señalado en el Código de Conducta de la Universidad del Mar y demás normatividad institucional aplicable en la materia para el adecuado e imparcial desempeño de los integrantes del Comité de Ética, a continuación se enuncian los casos presentados dentro de la Universidad del Mar.

La primera denuncia es presentada por F. [REDACTED], en contra de I. [REDACTED] este caso se atendió con carácter de urgente. Derivado de la gravedad de la queja, la Vice-Rectoría Académica, con fundamento en el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género", nombró una Comisión Investigadora (Comisión de Personal Académico) integrada por tres profesores del campus Puerto Escondido, quienes llevaron a cabo la averiguación



de los hechos. Una vez finalizada la investigación y derivado de la reincidencia por parte de I. ■■■■, en el lapso de tiempo en el que se llevó a cabo esta investigación, la Dra. María ■■■■ puso a consideración de este Comité las recomendaciones realizadas por la Comisión Investigadora. Adicionalmente, dio a conocer el segundo caso de una alumna en contra del mismo señalado, el cual se menciona a continuación. ----- La segunda denuncia es presentada por B. ■■■■, en contra de I. ■■■■, ambos del campus de Puerto Escondido. -----

4. Conformación del Sub-Comité para atender la denuncia de B. ■■■■, en contra de I. ■■■■ Pevio a la conformación del Sub-Comité para dar atención a la queja, la Suplente del Presidente, la Dra. María ■■■■ dio lectura a la queja. Por otro lado, se propuso una terna para conformar el Sub-Comité, el cual quedó integrado por el siguiente personal académico y administrativo, la M. En C. María ■■■■, el Dr. Antonio ■■■■ y la Pas. en L.C.P. Edith ■■■■. Una vez conformado el Sub-Comité, se les entregó de manera económica en el presente acto, los expedientes originales de la denuncia correspondiente. -----

5. Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, la Dra. María ■■■■, Suplente del Presidente del Comité de Ética da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Universidad del Mar, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAR

Dra. María ■■■■
Suplente del Presidente del Comité de
Ética

L.C.E. José ■■■■
Secretario Ejecutivo

Dr. Antonio ■■■■
Suplente Vocal "B"

L.C.P. ■■■■
Suplente Vocal "C"



UNIVERSIDAD DEL MAR
Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco
OAXACA



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

L.C.E. Adriana [Redacted]
Vocal "E"

Pas en L.C.P. Edith [Redacted]
Suplente Vocal "E"

Q.F.B. Coral [Redacted]
Vocal "F"

Pas en L.C.P. Félix [Redacted]
Suplente del Vocal "F"

C. Nadia [Redacted]
Vocal "G"

PERSONAL INVITADO

L.B.M. Oscar [Redacted]
Jefe del Departamento de Gestión
Administrativa
Campus Puerto Ángel

Las presentes rúbricas y hoja de firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Universidad del Mar, celebrada el viernes 20 de octubre de dos mil veintitrés. -----
